

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Dirección Técnica

IMPRESIÓN: 28-05-2010

TEL:2661-3268

TELEFAX:661-2855

ACTA ORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./35-2010

A.J.D.I.P./173-2010

28/05/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1.- Que mediante carta de fecha 29 de abril del 2010, el señor Dario Rosales Lefebre, solicita se autorice la emisión de la licencia de pesca de la embarcación denominada Andreita BP, matrícula P-9738, a su favor, ya que el INCOPECA le autorizó el traspaso de la misma, otorgándole 180 días para finiquitar el traspaso, pero no le fue posible completarlo en el tiempo otorgado por razones económicas.

Por tanto, acuerda:

Acoger la solicitud presentada por el señor Dario Rosales Lefebre, por lo que se autoriza a dicho departamento, proceda a otorgar prórroga de seis meses al interesado, para que finiquite el traspaso de la embarcación denominada Andreita BP, matrícula P-9738.

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretaría
Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva
Asesoría Legal

Auditoría Interna